



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1735- OPCIONAL ABOGACÍA CON ORIENTACIÓN SOCIAL-
EX-2022-01008209- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-01008209- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1735-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1735-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “Abogacía con Orientación Social”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ordenanza H. Consejo Directivo N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: **Cátedra Profesor que propone el curso opcional:** Sr. Profesor Juan Marco Vaggione, Profesor Titular en Sociología Jurídica Cátedra B. **Curso Opcional:** “Abogacía con Orientación Social” **Profesores responsables:** Prof. Mg. Silvana Begala; Sr Prof. Juan Marco Vaggione. **Profesores dictantes:** Prof. Mg. Silvana Begala. **Profesores invitados:** Ab. Diego Cevallos Ammiraglia; Ab. Alejandro Soria; Ab. Melina Robledo; Mg. Marina Beltrán (Acercando Voces); Ab. Lizeth Salvatierra (Central de Asociaciones Bolivianas de Córdoba); Lic. Yesica Colazo (CECOPAL). **Créditos:** 6 créditos. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.